

José Marcilese. (Mayo/Agosto, 2025). El peronismo en los espacios comunales y seccionales bonaerenses frente a las elecciones generales de 1983: candidaturas y trayectorias. *Folia Histórica del Nordeste*, N° 53, pp. 81-109. DOI: <https://doi.org/10.30972/fhn.538496>

La revista se publica bajo licencia Creative Commons, del tipo Atribución No Comercial. Al ser una revista de acceso abierto, la reproducción, copia, lectura o impresión de los trabajos no tiene costo alguno ni requiere proceso de identificación previa. La publicación por parte de terceros será autorizada por *Folia Histórica del Nordeste* toda vez que se la reconozca debidamente y en forma explícita como lugar de publicación del original.

Folia Histórica del Nordeste solicita sin excepción a los autores una declaración de originalidad de sus trabajos, esperando de este modo su adhesión a normas básicas de ética del trabajo intelectual.

Asimismo, los autores ceden a *Folia Histórica del Nordeste* los derechos de publicidad de sus trabajos, toda vez que hayan sido admitidos como parte de alguno de sus números. Ello no obstante, retienen los derechos de propiedad intelectual y responsabilidad ética así como la posibilidad de dar difusión propia por los medios que consideren. Declara asimismo que no comprende costos a los autores, relativos al envío de sus artículos o a su procesamiento y edición.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)



Contacto:

foliahistorica@gmail.com

<https://iighi.conicet.gov.ar/publicaciones-periodicas/revista-folia-historica-del-nordeste>

<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn>

EL PERONISMO EN LOS ESPACIOS COMUNALES Y SECCIONALES BONAERENSES FRENTA A LAS ELECCIONES GENERALES DE 1983: CANDIDATURAS Y TRAYECTORIAS

Peronism defeated. The communal and sectional spaces of Buenos Aires in the face of the 1983 general elections

José Marcilese*

<https://orcid.org/0009-0006-5057-9948>

Resumen

El 30 de octubre de 1983, por primera vez en elecciones sin restricciones, el peronismo fue derrotado, tanto en el plano nacional como en la provincia de Buenos Aires, bastión tradicional de esa fuerza política, por el radicalismo. El presente trabajo tiene como finalidad analizar el proceso de reorganización que llevó adelante en vísperas de esa elección el Partido Justicialista, a partir de un enfoque centrado en la provincia de Buenos Aires. Al respecto, se consideraron en particular los dispositivos de selección de candidatos, tanto las listas que se presentaron en las instancias legislativas como en los espacios comunales, procurando determinar las normas formales o informales que regularon el proceso y los criterios que se impusieron. Del mismo modo, se procuró determinar la inserción femenina en la integración de nóminas de candidatos, en función de la tradicional presencia que las mujeres asumieron en el peronismo, y aportar al conocimiento del personal político peronista en tiempos de la transición democrática.

<peronismo> <elecciones> <provincia de Buenos Aires> <partidos políticos>

Abstract

On October 30, 1983, for the first time in unrestricted elections, Peronism was defeated, both nationally and in the province of Buenos Aires, the traditional stronghold of that political force, by the Radical party. The purpose of this work is to analyze the reorganization process that the Justicialist Party carried out on the eve of that election, focused on the province of Buenos Aires. In this regard, the candidate selection devices were considered in particular, both the lists that were presented in the legislative bodies and in the communal spaces, trying to characterize the formal or informal norms that regulated the process and the criteria that were imposed. In the same way, an attempt was made to determine the insertion of women in the integration of candidate lists, based on the traditional presence that women assumed in Peronism, and to contribute to the knowledge of Peronist political personnel in times of democratic transition.

<Peronism> <elections> <province of Buenos Aires> <political parties>

Recibido: 10/04/2024 // Aceptado: 09/06/2025

* Licenciado y Doctor en Historia. Investigador adjunto de CONICET. Docente del Departamento de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur. marcilesejose@gmail.com

Introducción

El 30 de octubre de 1983, en las elecciones generales que pusieron punto final a la dictadura militar, por primera vez el radicalismo se impuso al peronismo, derrotándolo tanto en el plano nacional como en la provincia de Buenos Aires, bastión tradicional de esa fuerza política. Esta tendencia también se replicó en una amplia mayoría de los 125 municipios que conformaban el distrito¹. En función de ese resultado, solo unos días después, el matutino *El Argentino*, editado en la localidad de Pigüé (cabecera del Partido de Saavedra), en el sudoeste bonaerense, analizó el resultado y preguntó a los lectores “¿cuántos votos independientes, aun peronistas, le arrimó Herminio (Iglesias) al candidato radical?”². La formulación del interrogante revela la intención del diario de atribuir a la figura del excandidato a gobernador bonaerense por el Partido Justicialista (PJ) y secretario político del Consejo Nacional Justicialista las causas de la contundente derrota, la primera en un contexto democrático. En especial, luego de que ese dirigente protagonizara el episodio que culminó con la quema de un cajón mortuorio con las siglas de la Unión Cívica Radical, en el acto de clausura de la campaña electoral del peronismo, realizado el 28 de octubre de 1983.

Si bien las prácticas empleadas por el dirigente a lo largo del proceso electoral —emparentadas con una cultura política propensa a resolver las diferencias internas apelando a la coerción y las acciones violentas— afectaron el desempeño de la fuerza política que lo tenía como uno de sus principales referentes, las causas de la derrota presentan un carácter más amplio. Al respecto, como señalan Marcela Ferrari y Gabriela Closa, resulta necesario considerar también la influencia de las disputas internas de los años 70, la carencia de una conducción formalmente electa y la ausencia de liderazgos incuestionados (2015, p. 32). Todos ellos fueron factores que afectaron el proceso de reorganización interna que el peronismo, por medio de la estructura del PJ, comenzó en agosto de 1982 y culminó un año después con las elecciones internas. Así como también su desempeño electoral en los comicios generales del 30 de octubre de 1983.

Para comprender las particularidades de este devenir, resulta necesario recordar que el proceso reorganizador del PJ fue regulado por la misma conducción que estaba en funciones al momento del golpe militar de 1976, de acuerdo con la prórroga en los mandatos dispuestos por el régimen de facto. Una disposición que determinó que la dirección partidaria recayese en su vicepresidente, Deolindo Bittel, dado que su presidenta María Estela “Isabel” Martínez de Perón se encontraba detenida. Asimismo, la extensión de los mandatos permitió que el exintendente de Avellaneda, Herminio Iglesias, continuara con su función en la secretaría política del Movimiento Nacional Justicialista³. Este organismo fue el que dispuso, a finales de 1982, que en cada provincia

¹ En la provincia de Buenos Aires, los municipios no corresponden a localidades sino a partidos que constituyen la unidad política de gobierno de menor rango territorial. En 1976, el número de municipios bonaerenses era de 121, cantidad que llegó a 125 al culminar la dictadura en 1983, en función de la formación, por disposición de la Ley 9024 de 1978, de los municipios urbanos de De la Costa, Pinamar, Villa Gesell y Monte Hermoso.

² *El Argentino* (Pigüé), 4 de noviembre de 1983, p. 1.

³ En relación con la trayectoria de Herminio Iglesias, Marcelo Ferrari consideró “A los 53 años, con

se integrara una Junta Reorganizadora Provincial (JRP) para encargarse de coordinar la tarea de restaurar el partido. Al frente de esa última, en la provincia de Buenos Aires, se ubicó el caudillo del distrito de Lanús, Manuel Quindimil⁴, cercano a Iglesias, al igual que varios de los restantes integrantes, un detalle que incidirá en forma determinante en el trabajo político que se iniciaba (Ferrari, 2009, p. 103). En especial, porque al controlar la integración de la JRP bonaerense, el *herminismo* contó con una ventaja sustancial en su disputa con las restantes facciones internas.

En ese marco, más de 420 listas se presentaron en las 125 comunas de la provincia de Buenos Aires para disputar la elección interna de autoridades partidarias del PJ, aquellas que luego asumirían la tarea de definir las candidaturas. En su mayoría, estas agrupaciones se referenciaron con dos de las varias facciones que disputaban la conducción del movimiento en el plano nacional: la Lista Celeste, que tenía a Antonio Cafiero como su principal referente y la Lista Azul, conducida por Herminio Iglesias. El primero, promotor de una renovación dentro del peronismo y fundador del MUSO (Movimiento Unidad, Solidaridad y Organización); el segundo, emparentado con los sectores peronistas ortodoxos, articulados con el aparato gremial. En ese marco, el peronismo activó una extensa red de unidades básicas que, en conjunto con otras entidades propias de la sociabilidad política peronista —foros, ateneos, centros, etc— y la trama sindical, realizaron un importante esfuerzo organizativo en todos los espacios comunales bonaerenses. Esa labor, junto con el impulso que brindó el escenario del regreso democrático, fue condición de posibilidad para una exitosa tarea de afiliación.

La interna tuvo lugar el 14 de agosto de 1983 y se resolvió en favor del sector liderado por Iglesias, quien, a partir del apoyo de amplios sectores de la rama sindical y política, logró una parte principal de los delegados al congreso partidario que resolvió su candidatura a la gobernación, secundado por el exdiputado nacional y referente del peronismo de La Plata, José Carmelo Amerise (Ferrari, 2009, pp. 15-22). No sin antes generarse un escenario de confrontación, en el cual existieron conflictos entre los diversos niveles de la justicia electoral, se expulsaron veedores y se efectuaron sucesivas impugnaciones (Ferrari, 2022). Como una continuidad de esas diferencias, al momento de efectuarse el congreso partidario, el clima de violencia imperante ocasionó la partida de los congresales referenciados con la Lista Celeste, conscientes de conformar una minoría, pero al mismo tiempo decididos a no legitimar el encuentro con su presencia. A partir de entonces, fue el *herminismo* el sector interno que mayor injerencia tuvo en el proceso de selección de los candidatos con los que el peronismo bonaerense disputaría las elecciones que se avecinaban.

educación primaria, empadronado como comerciante, Iglesias se autorrepresentaba como ‘político de extracción gremial’. Es cierto que a comienzos de los ’60 había sido dirigente metalúrgico de Avellaneda y titular de la Agrupación Rosa que respondía a Rosendo García y Augusto Timoteo Vandor. Sin embargo, en 1962, se había retirado de la militancia sindical para dedicarse a la política desde un lugar vinculado al ejercicio de la violencia que llevaban a cabo las bandas armadas que intimidaban a votantes y dirigentes. Fue intendente de Avellaneda entre 1973 y 1976” (2009, pp. 102-103).

⁴ Los restantes integrantes de la JRP fueron Alberto Proia, Luis Orgambide, Ángel Abasto, Lorenzo D’Angelo, Esperanza Reggera, Clara Laura Manuel, Marta Jorquera y Roberto Marto.

ARTÍCULOS

Marcilese. El peronismo en los espacios comunales y seccionales bonaerenses frente a las elecciones generales de...

Las modalidades de selección de las candidaturas hacia el interior de los partidos, al igual que el estudio de las carreras políticas de los dirigentes que integran las listas, son temas que presentan cierto desarrollo en la historia política argentina. Entre los estudios principales, se pueden mencionar las indagaciones que se interesaron por reconstruir los rasgos de las clases dirigenciales en el plano nacional (Canton, 1966; Alonso, 2009; Bonaudo, 2006; Sabato, 2012) o bien de las élites políticas provinciales (Bragnoli *et al.*, 2023), en tiempos de la república conservadora. Del mismo modo, otros trabajos procuraron establecer el carácter del personal político radical y las nuevas formas que asumen las burocracias partidarias (Ferrari, 2008). Un interés que también se advierte en la producción historiográfica acerca del primer peronismo, con particular atención en los espacios provinciales y en los elencos parlamentarios (Aelo, 2012, 2020; Prol, 2012; Barry, 2021). Para períodos posteriores, se puede mencionar la reconstrucción de los elencos de senadores nacionales que se integraron luego de 1973 (Canelo, 2011) o el conjunto de estudios sobre la integración del personal político se esa fuerza en los principales espacios subnacionales, compilado por Marcela Ferrari y Virginia Mellado en *La Renovación Peronista* (2016).

En lo que respecta a la provincia de Buenos Aires, la historiografía se ha interesado por la integración del personal legislativo provincial. Al respecto, han sido consideradas la reconstitución partidaria y posterior participación electoral del peronismo en las elecciones de 1965 (Marcilese, 2023b) y en la etapa 1973-1976 (Ferrari y Pozzoni, 2014). Asimismo, es posible encontrar algunas indagaciones acerca de la composición de las listas legislativas a diputados nacionales bonaerenses (Rodrigo, 2014; Ferrari y Closa, 2015; Aelo, 2020).

Del mismo modo, otros trabajos han puesto atención en la integración del personal político municipal, analizando para ello los mecanismos de selección de los intendentes. En algunos casos, desde una perspectiva sociohistórica y apelando en el plano metodológico a la prosopografía; estas indagaciones han reconstruido tanto el perfil de los candidatos como los procesos que determinaron su nominación. Entre los estudios que han tratado el tema, se destacan aquellos que abordaron las tensiones internas que el peronismo presentó al “ras del piso”, considerando para ello lo ocurrido en el nivel municipal bonaerense durante la etapa 1973-1976 (Antúnez, 2015; Merele, 2017; Ladeuix, 2021). Del mismo modo, otras indagaciones se han centrado en lo acontecido durante la última dictadura militar y en el período democrático que se inicia en 1983, privilegiando en su análisis a los distritos que integran el Gran Buenos Aires (Ollier, 2010; Vommaro, 2015; Rotman y Vareto, 2017; Porta, 2017; Andrade, 2023; Canelo y Kryskowski, 2021; Salerno y Cao, 2023). También se ha examinado la participación femenina en los ámbitos comunales, en el marco de los cambios normativas que se han promovido, a partir de la década de 1990, favoreciendo el ingreso de mujeres a la actividad política (Caminotti *et al.*, 2011; Archenti y Albaine 2012; Caminotti *et al.*, 2019).

Teniendo en cuenta lo expuesto, el objetivo de este artículo es analizar la manera en que se integraron las candidaturas del peronismo en el distrito bonaerense en vísperas de los comicios generales de octubre de 1983, observando para ello las

regulaciones intrapartidarias que ordenaron el proceso de selección de los candidatos a intendentes municipales, como así también para ambas cámaras de la legislatura provincial⁵. En este último caso, parece conveniente aclarar que los cuerpos legislativos bonaerenses se renuevan por mitades, cada dos años, alternándose las secciones que eligen senadores y diputados. Sin embargo, como consecuencia de ser las primeras elecciones luego de un gobierno *de facto*, en octubre de 1983, se eligieron la totalidad de las bancas que conformaban las dos cámaras: 92 diputados y 46 senadores. Su elección se realizó tomando en consideración las ocho secciones electorales, sobre un criterio de distribución acorde con su población, siendo la primera y la tercera las que concentraban el mayor número de representantes⁶.

Asimismo, la propuesta se interesará por indagar las carreras políticas y trayectorias personales de los dirigentes que fueron seleccionados como candidatos, procurando examinar el grado de renovación dirigencial que presentó el peronismo en 1983. Al respecto, en esta oportunidad se considerarán con particular atención los casos de aquellos aspirantes a intendente que se impusieron en sus respectivos distritos. En esos casos, se estudiará el perfil de los candidatos procurando establecer las características de sus carreras políticas, como así también el perfil sociodemográfico de los individuos que accedieron a los ejecutivos municipales.

En función de estos objetivos, la hipótesis que ordenará el presente trabajo consiste en que la forma en que fueron seleccionados los candidatos que propuso el peronismo bonaerense para la elección de octubre de 1983 presentó variaciones de acuerdo a la jerarquía de los cargos en disputa. Siendo determinante la influencia de la facción dominante, el *herminismo*, al momento de dirimir la integración de las listas legislativas seccionales; mientras que, en el plano municipal, el proceso de selección presentó una dinámica regulada por actores locales y parcialmente ajena a los lineamientos emanados de las agencias partidarias centrales.

Las fuentes utilizadas son variadas y remiten a un corpus documental aún en construcción, integrado por un conjunto amplio, heterogéneo y fragmentario de registros. Se empleó la información disponible en el repositorio digital de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires⁷, que conserva las actas que se generaron

⁵ Este último, un procedimiento por el cual un partido determina cuál de las personas legalmente elegibles será designada como candidata o candidato para representarlo en una elección; pudiendo apelar para ello a diferentes mecanismos: acuerdos en la conducción partidaria, elección a través de asamblea o elección primaria directa. En base a esta diversidad de opciones, el tema presenta una larga tradición en los estudios referidos al funcionamiento de los partidos políticos, al ser una de sus funciones más importantes, al mismo tiempo que por brindar información esencial acerca de su funcionamiento (De Luca *et al.*, 2002, pp. 413-421).

⁶ En la primera sección se eligieron ocho (8) senadores y quince (15) diputados; la segunda cinco (5) senadores y once (11) diputados; la sección tercera nueve (9) senadores y dieciocho (18) diputados; la sección cuarta elige (7) senadores y catorce (14) diputados; la sección quinta cinco (5) senadores y once (11) diputados; la sección sexta seis (6) senadores y once (11) diputados.; la sección séptima tres (3) senadores y seis (6) diputados; la sección octava (La Plata) tres (3) senadores y seis (6) diputados.

⁷ Al respecto, ver la página web institucional Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.juntaelectoral.gba.gov.ar/>

ARTÍCULOS

Marcilese. El peronismo en los espacios comunales y seccionales bonaerenses frente a las elecciones generales de...

en las diversas elecciones bonaerenses a partir de 1963. También resultó esencial el aporte de los informes efectuados por la trama de informantes policiales, disponibles en el Archivo DIPBA, en especial los referidos a los procesos electorales internos del PJ. Los datos sobre los candidatos y sus carreras se obtuvieron mediante consultas a los archivos históricos municipales, testimonios orales, prensa comercial de orden municipal⁸ y provincial e investigaciones de orden local, en su mayoría generadas por fuera del ámbito académico⁹. También constituyó un recurso valioso la indagación en recursos disponibles en la web, en ámbitos como los que ofrecen las redes sociales, donde es habitual encontrar publicaciones de grupos ligados a la actividad político-partidaria, donde las referencias y los recuerdos sobre el pasado reciente son usuales. Del mismo modo, se recurrió a sitios web desarrollados por instituciones e historiadores no académicos de orden local, algunos de los cuales fueron contactados incluso para efectuar consultas específicas. Por último, también resultó valiosa la información de los medios de prensa digitales que funcionan en los espacios locales, en ellos conviven noticias sobre la actualidad junto con información referida al pasado local, usualmente en clave de conmemoración¹⁰. Todos estos medios brindaron registros muy diversos en su complejidad y utilidad, pero de singular valor al momento de reconstruir las trayectorias del personal político que se desempeñó en los espacios locales y regionales bonaerenses en tiempos de la transición democrática.

El trabajo se organizó en cinco secciones. En la primera, se consideran los mecanismos de selección que regulaba la integración de las listas en el peronismo bonaerense. En el segundo apartado, se reconstruye en particular la manera en que se produjo la nominación de los aspirantes a cargos de carácter municipal, también se indaga en la trayectoria de los candidatos, en particular aquellos intendentes que resultaron electos en sus distritos. La sección tercera, considera las candidaturas de orden seccional y propone una indagación inicial acerca de los antecedentes que presentan quienes conformaron las listas legislativas. Seguidamente, en la cuarta parte se observa la participación femenina en las candidaturas que propone el PJ. Este recorrido posibilita realizar algunas consideraciones finales, respecto de los mecanismos de selección que delinearon la integración de las listas con las que el peronismo bonaerense disputó las primeras elecciones luego del fin de la dictadura militar.

⁸ Las referencias de la prensa comercial fueron aportadas por archivos municipales e institutos de estudios históricos. Entre ellos, el Instituto y Archivo Histórico de Morón, que cuenta con colecciones digitalizadas de los periódicos editados en su localidad. Recuperado de: <https://historiamoron.wordpress.com/>.

⁹ Es usual encontrar estudiosos locales interesados en reconstruir la historia política de sus localidades, a modo de ejemplo se puede mencionar el libro de Aníbal Grosso (2024) *En democracia, Ienco intendente: Historia de Bragado*. El mismo se refiere al proceso electoral ocurrido en Bragado en 1983 y a la elección del intendente peronista de la localidad.

¹⁰ Con motivo de la conmemoración por el 40.º aniversario del regreso de la democracia ocurrido en 2023, se realizaron actos en los espacios partidarios y los concejos deliberantes, los cuales recibieron una importante cobertura por parte de los medios locales, al igual que las ocasiones en que los dirigentes fueron declarados ciudadanos ilustres o personalidades destacadas en sus distritos. Es usual encontrar la cobertura de estos eventos en los medios digitales de las diversas localidades, del mismo modo, en ocasiones, las ordenanzas municipales están disponibles en los sitios web de los gobiernos locales.

El desarrollo de la interna y las modalidades de selección de las candidaturas

Con el desenlace de la Guerra de Malvinas, el proceso de institucionalización de las fuerzas políticas argentinas se activó mediante la reconstitución del tejido organizativo y la tarea de afiliación. Este proceso se dio en el marco de lo dispuesto por el nuevo Estatuto de Partidos Políticos, promulgado en agosto de 1982, que brindó el esquema legal para una actividad que había sido expresamente vetada por la dictadura militar. La normativa dispuso los procedimientos que debían contemplar las fuerzas partidarias para estar en condiciones de participar en las elecciones generales dispuestas para octubre de 1983. En ese marco, comenzaron a efectuarse comicios internos en los diversos espacios provinciales, a partir de las cuales se integrarían los cuerpos directivos y asamblearios que, en el caso del peronismo, tendrían a su cargo la selección de las y los candidatos.

En el caso del PJ en la provincia de Buenos Aires, la interna se desarrolló el 14 de agosto de 1983, luego de sucesivas dilaciones generadas por los desacuerdos en torno a los mecanismos que debían regularla, como se mencionó con antelación. Los afiliados fueron convocados con el propósito de elegir la integración de los consejos de partido locales, conformados por presidente, vicepresidente y diez secretarios, más diez vocales. También debían seleccionar a los delegados al Congreso Partidario Provincial, en una cantidad proporcional al número de afiliados de cada distrito¹¹ y a dos representantes al Consejo Partidario Provincial. En el último caso, se seleccionaban dos titulares y un suplente por cada una de las ocho seccionales electorales provinciales que conformaban el distrito bonaerense¹². Las boletas se estructuraron así en tres cuerpos, donde se consignaba la mención “Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires”, acompañado por el nombre y número de la agrupación. Su estructura era cerrada y bloqueada, lo que impedía que el elector modifique el orden en que estaban dispuestos los candidatos, así como sustituirlos o eliminar alguno de ellos. En otras palabras, el elector debía votar por una sola lista de candidatos en el orden preestablecido, sin poder realizar ningún tipo de modificación.

Si bien el proceso que precedió a la interna peronista bonaerense presentó episodios conflictivos y tensiones facciosas —a excepción del municipio de Bahía Blanca, donde la elección fue impugnada y tuvo que reiterarse—, el resultado en cada distrito fue aceptado por los diversos sectores. Fue así como la proporción de votos alcanzada por cada lista determinó la distribución de los lugares en los consejos partidarios de orden local, respetando la proporción del 75 % de los cargos para la lista ganadora y el 25 % para la perdedora, siempre que esta última hubiese obtenido al menos una cuarta parte de los votos emitidos, una proporción que definía también la distribución de los delegados

¹¹ La Carta Orgánica del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 18 estableció que “... cada partido municipal elegirá dos delegados hasta dos mil afiliados. Además, corresponderá elegir un delegado más por cada dos mil afiliados que excedan aquella cifra”. Expediente Año 1971, Letra S, Quinto Cuerpo. Juzgado Federal N° 1. Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Folio 2823.

¹² Para 1983, la provincia de Buenos Aires estaba conformada por ocho secciones electorales, 7 de ellas integradas por grupos de municipios mientras que la octava correspondía a la ciudad de La Plata. Entre ellas se destacaban por su peso demográfico, y por lo tanto de electoral, las secciones primera y tercera, aquellas que agrupaban a los principales distritos del Gran Buenos Aires.

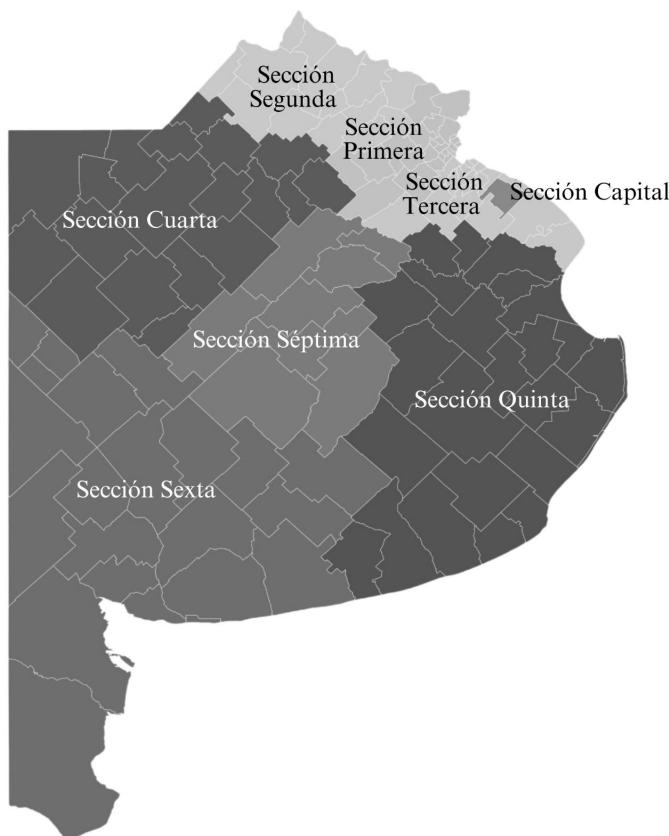
ARTÍCULOS

Marcilese. El peronismo en los espacios comunales y seccionales bonaerenses frente a las elecciones generales de...

al Congreso Partidario Provincial, no así al Consejo Partidario Provincial, donde la lista ganadora en cada sección se adjudicaba los dos cargos en juego.

Una vez conformados los organismos de gobierno, estos asumieron una serie de funciones, entre ellas, la selección de parte de los candidatos que se presentarían en las elecciones generales, que ocurrirían solo tres meses después. Según la carta orgánica, el Congreso Partidario Provincial sería el encargado de seleccionar los candidatos a gobernador y vice, los legisladores nacionales y los delegados al Congreso Partidario Nacional. En tanto que la conformación de las listas de candidatos a senadores y diputados provinciales por cada una de las secciones electorales, al igual que la formulación de las candidaturas de orden local —intendentes, concejales y concejeros escolares—, según establecía el artículo 17 de la carta orgánica, sería por el voto secreto y directo de los afiliados. De esta manera, se ponían en práctica dos mecanismos diferentes de selección de candidatos, uno de carácter directo y otro indirecto.

Figura 1. Secciones electorales Provincia de Buenos Aires



Fuente: <https://www.juntaelectoral.gba.gov.ar>

Sin embargo, este esquema fue modificado por la JRP, en su reunión del 27 de agosto de 1983, al incluir dentro de las candidaturas que debía definir el Congreso Partidario Provincial a los legisladores provinciales. De esta forma, se acentuó el carácter indirecto del proceso de elección de candidatos¹³; mientras que la formulación de las listas locales sí sería por el “...voto directo y secreto de los afiliados de los respectivos municipios o jurisdicciones territoriales...”¹⁴, por medio de una elección diferenciada. Sin embargo, la posibilidad de efectuar un segundo comicio fue descartada, debido a que “Las demoras sufridas en el arduo y conflictivo proceso de reorganización partidaria —aun no finalizada— han convencido a la mayoría de las líneas internas provinciales a considerar imposible la realización de nuevas elecciones internas...”¹⁵, en función de que el calendario electoral no dejaba margen para nuevas demoras. Sin embargo, el radicalismo bonaerense seleccionó sus candidatos locales el 28 de agosto, por lo que el argumento de la falta de tiempo, expuesto por la dirección partidaria peronista, pierde credibilidad y permite suponer que la suspensión de una segunda instancia electoral interna respondió al interés de la dirección partidaria provincial por controlar la selección de los cargos legislativos de orden seccional.

Entonces, de acuerdo a lo dispuesto, serían los consejos locales recientemente constituidos los encargados de seleccionar los candidatos municipales. De esta forma, entre mayo y agosto de 1983, los cambios dispuestos en las normativas que regulaban el funcionamiento del PJ bonaerense acentuaron la centralidad de los cuerpos partidarios en el proceso de selección de las candidaturas, en detrimento de los mecanismos de elección directa por parte de los afiliados. Se reiteró así una situación similar a la que definió las candidaturas legislativas seccionales en 1972, cuando se resolvió que no sería el voto de los afiliados el que definiría los candidatos legislativos sino “...una convención seccional *ad hoc* integrada por los congresales de cada distrito de la sección electoral a la que representaban y por un número igual de mandatarios de cada uno de los consejos de partido de las secciones electorales” (Ferrari y Pozzoni, 2014, p. 9). Se manifestó de esta forma cómo, nuevamente, el proceso de institucionalización del peronismo se caracterizó por el desapego por las normas y procedimientos (formales o informales), aquello que Steven Levitsky denominó como *rutinización débil* (2003, p. 20)¹⁶ y por la imposición de prácticas funcionales a los requerimientos coyunturales de la dirección partidaria.

Los espacios locales y la modalidad de selección de las candidaturas

A diferencia de la elección del 11 de marzo de 1973, ocasión en la que el peronismo no presentó candidatos locales en 22 comunas bonaerenses a causa de los desacuerdos internos, en 1983, asumió una participación efectiva con listas propias en la totalidad de

¹³ Expediente Año 1971, Letra S, Quinto Cuerpo. Juzgado Federal N° 1. Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Folio 2755

¹⁴ Expediente Año 1971, Letra S, Quinto Cuerpo. Juzgado Federal N° 1. Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Folios 2763-2764.

¹⁵ *El Día* (La Plata), 18 de agosto de 1983, p. 3.

¹⁶ Levitsky considera que la rutinización es “...el proceso por el cual las normas o procedimientos se difunden entre los actores y son aceptados, acatados y hasta dados por sentado” (2003, p. 20)

los 125 distritos que integraban la provincia (Antúnez, 2015, p. 91)¹⁷. Como se mencionó, la selección se resolvió en cada municipio y estuvo a cargo de los concejos partidarios locales que comunicaron la nómina de candidatos tanto mediante protocolares actos de proclamación, con la presencia de autoridades partidarias seccionales, dirigentes gremiales y referentes locales¹⁸, como en improvisadas conferencias de prensa. En algunos casos, la nominación se resolvió el mismo día en que asumió el consejo partidario local; en otros, la decisión se demoró en función de las negociaciones que se entablaron por la distribución de los lugares, o bien porque alguno de los dirigentes locales aspiraba a un cargo legislativo, en el marco de una negociación seccional que estaba en proceso. En consecuencia, en algunas comunas recién el 20 de septiembre, fecha dispuesta por la Junta Electoral provincial para presentar candidatos municipales, se conoció quiénes integraban las listas.

En líneas generales, el principio que ordenó el reparto estableció qué lugares en las listas de concejales se asignaría a las dos listas más votadas, 75 % de los lugares para la primera y 25 % para la minoría. Esta distribución implicaba que, en la conformación de la nómina de concejales, los 3 primeros lugares correspondían a la lista vencedora y el cuarto, para la segunda, una proporción dispuesta en la carta orgánica que dejaba sin representación a las facciones que no alcanzaran esas posiciones. En relación con lo anterior, es menester señalar que, si bien esas proporciones habían estado presentes en las cartas orgánicas peronistas desde los años formativos, en esta ocasión se presentaron en promedio cuatro listas por distrito, una cantidad que *a priori* suponía la imposibilidad de incorporar representantes en las listas municipales, para una parte significativa de las facciones internas¹⁹. A partir de esa distribución, se conformaría la sección municipal de la boleta, que presentaba la candidatura ejecutiva junto con todo el cuerpo legislativo comunal (concejales y consejeros escolares). La papeleta se completaba con otras cuatro partes: legisladores provinciales (senadores y diputados), legisladores nacionales (diputados), gobernador y presidente.

Sobre la manera en que se procedió a seleccionar las candidaturas locales resulta necesario destacar que, en el plano municipal, tampoco se respetaron los lineamientos presentes en la carta orgánica que, en su artículo 41.^º, disponía que “Será incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios, deliberativos o ejecutivos, como así también de cargos partidarios con funciones electivas o políticas en el Poder Ejecutivo”²⁰; una normativa que se dispuso para disociar los procesos de selección, evitando de esa forma que la organización partidaria en cualquiera de sus niveles recayera en quienes iban a ocupar cargos electivos. De esa forma, los Consejos Partidarios locales podrían officiar como un organismo de control sobre la gestión de aquellos intendentes que resultaran electos. Sin

¹⁷ Para los comicios municipales de 1973, el peronismo no presentó candidaturas en Adolfo Alsina, Baradero, Campana, Capitán Sarmiento, Florencio Varela, General Belgrano, General Guido, General Sarmiento, Lincoln, Magdalena, Merlo, Moreno, Olavarría, Pehuajó, Pila, Pilar, Rauch, Rojas, San Cayetano y San Vicente.

¹⁸ *La Voz* (Maipú), 20 de septiembre de 1983, p. 6.

¹⁹ “Para tener una idea de los compleja que es la situación del peronismo bonaerense basta saber que en cada uno de los 125 se presentará un promedio de 4 listas que responden a un intrincadísimo mosaico de alianzas...” sostuvo *Eco Diarios* (Necochea), 14 de agosto de 1983, p. 4.

²⁰ Carta Orgánica del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires. Expediente Año 1971, Letra S, Quinto Cuerpo. Juzgado Federal N° 1. Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Folio 2834.

embargo, en la práctica, esa disposición no se aplicó de manera taxativa; en consecuencia, una parte significativa de quienes aspiraron a ocupar la intendencia o la primera concejalía fueron previamente electos como presidentes del Concejo Partidario de su localidad. De esta forma, los dirigentes que se impusieron en la interna se vieron fortalecidos en el ordenamiento partidario local, al ser candidatos para funciones centrales dentro del esquema de poder de sus localidades, en simultáneo con la dirección local del PJ.

Algunos ejemplos servirán para comprender el dispar acatamiento de la disposición, cuya aplicación se omitió tanto en áreas distantes y electoralmente poco trascendentes, como en comunas en la que el peronismo bonaerense concentraba una parte sustancial de su electorado. En Morón, una propaganda en la prensa local reconoció al dirigente gremial Horacio Román como el nuevo conductor del justicialismo, una condición que no impidió que sea el candidato a intendente de la localidad²¹; también lo hizo un aviso en el principal medio de Colón, proponiendo a Roberto Mascardi para desempeñar ambos roles²². El mismo principio dispuso que el ferroviario José Ale fuese el candidato a conducir el PJ de Junín a la vez que el aspirante a la intendencia por el peronismo local, una situación que también se dio en otros distritos de la quinta sección electoral como Chacabuco (Osmar Granados), Bragado (Ricardo Ienco), Salto (Víctor Migliaro) o Chivilcoy (Carlos Dellepiane)²³. En todos los casos, la doble candidatura se difundió públicamente; no obstante, la normativa partidaria lo vetaba en forma expresa.

Sin embargo, en otras comunas se respetó lo dispuesto en la Carta Orgánica. Incluso en Bahía Blanca, el mismo día de la interna el periódico local publica una propaganda donde los integrantes de una de las facciones comunican “En lo que a nosotros respecta resulta imprescindible votar a la Lista 138 ya que sus componentes votarán como candidato a intendente municipal a Ezequiel Crisol, debido a que en estas elecciones internas se votan únicamente las autoridades partidarias por disposición de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires”²⁴. El sentido didáctico de la aclaración y la reafirmación pública de respetar las normativas, dejan entrever que su aplicación era una decisión trascendente, constituyendo un tema lo suficientemente importante como para que una agrupación lo incorporase en un documento destinado a los afiliados.

En torno a las características de las carreras políticas y del perfil sociodemográfico de los candidatos a intendente dispuestos por el peronismo, el análisis se orientará a realizar una aproximación de carácter exploratorio sobre el conjunto de los dirigentes, para luego centrarse en aquellos que se impusieron en las elecciones²⁵. En ambos casos, se indagará tanto sobre las competencias de los candidatos, como en sus trayectorias en funciones político-

²¹ *El Condor* (Morón), 31 de agosto de 1983, p. 2.

²² *La Voz de Colón* (Colón), 12 de agosto de 1983, p. 2.

²³ *La Verdad* (Junín), 15 de agosto de 1983, p. 4.

²⁴ *La Nueva Provincia* (Bahía Blanca), 15 de agosto de 1983, p. 11.

²⁵ Esta decisión metodológica fue motivada por la disponibilidad de registros de carácter biográfico sobre aquellos dirigentes que resultaron electos en 1983, tanto en publicaciones digitales como en redes sociales, respecto de quienes no lo fueron. Aunque la cantidad y calidad de información es disímil, el ejercicio de la función de gobierno constituye un factor determinante al momento de reconstruir una trayectoria personal.

ARTÍCULOS

Marcilese. El peronismo en los espacios comunales y seccionales bonaerenses frente a las elecciones generales de...

partidarias, procurando reconocer qué factores influyeron en las postulaciones, al igual que la manera en que se desarrollaron sus carreras. Esta decisión metodológica fue motivada por la disponibilidad y accesibilidad de registros de carácter biográfico sobre aquellos dirigentes que resultaron electos en 1983, ya sea en publicaciones digitales como en la prensa comercial tradicional, respecto de quienes no lo fueron. Si bien la cantidad y calidad de información es disímil, el hecho de ser los primeros mandatarios locales de la restauración democrática originó que los dirigentes fueran, en diversas oportunidades, objeto de reconocimientos públicos por parte de los gobiernos locales o incluso de la legislatura provincial; acciones que requirieron de una reconstrucción de sus trayectorias, que luego se empleó al momento de fundamentar el reconocimiento²⁶.

Una primera mirada sobre el colectivo en cuestión permite advertir el predominio de sujetos que no contaban con trayectorias de trascendencia en el personal político peronista de los distritos que buscaron representar. Prueba de ello es que solo 37 de los 125 candidatos a intendente contaban con antecedentes en cargos electivos en el plano local, en su mayoría, en esa misma función o como concejales, al igual que en cargos pertenecientes a diversos ámbitos de la administración municipal o de la trama partidaria del PJ. En tanto que en otros nueve casos se pudo verificar su presencia en la integración de listas como candidatos suplentes, en ubicaciones distantes de los primeros lugares, una circunstancia que revela un carácter secundario en la trama político-partidaria de sus localidades. Mientras que otros doce candidatos habían desempeñado funciones gremiales de conducción, o bien eran abogados que ejercían como laboralistas o asesores sindicales, algunos de los cuales habían accedido también a cargos electivos en representación del peronismo²⁷. En suma, en al menos medio centenar de casos (40 %), quienes aspiraron a dirigir los gobiernos locales acreditaban haber integrado el personal político peronista, político o sindical, ocupando en algunos casos funciones electivas o de gestión de carácter municipal.

Entre ellos, se puede identificar un conjunto de 17 dirigentes que ocuparon la intendencia de sus localidades en el período democrático precedente (1973-1976). Por lo que se puede inferir que contaban con capital territorial (Ortiz de Rosas, 2011), conformado por vinculaciones de orden familiar, profesional o asociativo, que podían constituir un antecedente al momento de una nueva postulación. Sin embargo, catorce de ellos resultaron derrotados en octubre de 1983, un dato que permite advertir cómo la experiencia en gestión y las vinculaciones locales de los candidatos no resultó un factor capaz de equilibrar “el impacto político nacionalizador” (Ollier, 2010) que presentó la elección, con eje en el liderazgo de Raúl Alfonsín. Un fenómeno que originó la primera derrota del peronismo, en una elección sin proscripciones, tanto en el orden nacional como en la provincia de Buenos Aires, donde resultó electo gobernador el dirigente radical Alejandro Armendáriz, que obtuvo el 51,98 % de los votos, frente a solo el 39,73 % que reunió la fórmula del PJ, integrada por Herminio Iglesias y José C. Amerise²⁸.

²⁶ Si bien trece de los candidatos que no resultaron electos por el peronismo en 1983 accedieron en las elecciones posteriores al cargo, las menciones encontradas sobre sus trayectorias no resultan significativas.

²⁷ Al momento de la elección, en esa situación se encontraban Ezequiel Crisol (Bahía Blanca), ex concejal y secretario general de la Asociación de Empleados de Comercio y Juan José Ghione (Campana), ex concejal y dirigente del Sindicato del Petróleo.

²⁸ La fórmula Iglesias-Amerise reunió cuatro puntos porcentuales por debajo de los obtenidos en el distrito

Cuadro 1. Intendentes electos por el Partido Justicialista en la provincia de Buenos Aires (1983): perfil y antecedentes

Sección Electoral	Municipio	Candidato	Fecha de nacimiento	Profesión o actividad	Antecedentes o cargo público ocupado con anterioridad	Cargos ejercidos con posterioridad a 1983-1987
Primera	Merlo	Leopoldo Horacio Suárez	1920	Comerciante	S/A	Fue destituido por el Concejo Deliberante durante su gestión.
	San Fernando	Alfredo Ramón Viviant	1928	comerciante	Integrante de la resistencia peronista.	Intendente 1987 y 1991
				Intendente electo en 1962 por Unión Popular. Intendente 1973-1976		
General Sarmiento	José Remigio López [⇒]	1916	comerciante	Referente de la resistencia peronista. Candidato a concejal suplente en 1963. Secretario de organización PJ	Diputado nacional 1987	
				Intervino en la lista ganadora de la interna de 1972	Encabezó la lista ganadora en la interna de 1991 [⇒]	
Mercedes	Julio César Gioscio	1920	médico	Intendente electo en 1962 intendente 1973-1976	Intendente 1987 y 1991	
Moreno	Héctor Francisco Ibáñez	1946	médico	Militancia en el peronismo universitario en la UNLP	Fue destituido por el Concejo Deliberante durante su gestión.	
Pilar	Luis Celestino Lagomarsino	1925	Constructor y comerciante	Concejal entre 1953 y 1955 delegado de la STyp en 1951	Intendente 1987	
Segunda	Ramallo	Rafael Edgardo Roma	1953	médico	Militancia en el peronismo universitario en la UNR	Senador provincial 1987 Vicegobernador 1993
	San Nicolás	José María Diaz Bancalari	1945	Abogado laboralista vinculado a sindicatos	1973 y 1976, se desempeñó como prosecretario legislativo del Senado de la Provincia de Buenos Aires	Diputado nacional 1987 Senador provincial 1991
	Capitán Sarmiento	Horacio Enrique Tapia	1926	Comisionista. Militar retirado	Sin antecedentes	Concejal 1989 Intendente 1991

ARTÍCULOS

Marcilese. El peronismo en los espacios comunales y seccionales bonaerenses frente a las elecciones generales de...

Tercera	Almirante Brown	Félix Flores	1926	Docente Empleado de la Caja de Previsión Social	Candidato a concejero escolar en 1963 por Unión Popular	De 1991 al 2003 desempeñó el cargo de delegado del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires en Almirante Brown.
	Berazategui	Arturo Héctor Ramón	1939	Comerciante	secretario del Gobierno municipal 1973-1976	Encabeza una lista derrotada en la interna de 1991. Diputado provincial 1993
	Berisso	Carlos Alberto Nazar	1952	Ingeniero	S/A	Concejal 2009
	Chivilcoy	Carlos Francisco Dellepiane	1946	abogado	1973-1976 fue concejal y presidente del Concejo Deliberante	Diputado provincial 1987 Diputado nacional 1993
	Ensenada	José del Carmen Ginevri	S/D	Sin Datos	Antecedentes en la rama política durante la resistencia peronista	Diputado provincial 1987 Falleció en el ejercicio de la gestión
	Florencio Varela	Julio Alberto Carpinetti	1943	Periodista- empresario	Director de la comedia de la provincia de Buenos Aires durante la gestión de gobernador Bidegain (1973-1975)	Intendente 1987 y 1991
	Lanús	Manuel Quindimil	1923	abogado	Delegado municipal de Valentín Alsina (1948) intendente 1973-1976	Intendente 1987 y 1991
	Lomas de Zamora	Eduardo Duhalde	1941	abogado	intendente 1974-1976	Diputado Nacional 1987 Gobernador 1991 y 1995
	La Matanza	Federico Pedro Russo	1927	Empleado Municipal	Secretario privado intendente 1973-76	Intendente 1987
	San Vicente	Carlos Alberto Mereles	1926	Dirigente Sindical SMATA	Congresal por San Vicente al Congreso Partidario Provincial de 1972.	Intendente 1987 Concejal 1993
Cuarto	Rivadavia	José Julio García	1929	comerciante	Concejal 1973-1976	
	Pehuajo	Julio Rodríguez	1924	Profesor y director escuela técnica	Dirigente de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB)	Intendente 1987 y 1991
	Bragado	Ricardo Vicente Lenco	1938	Empresario y administrador de empresas	Afiliado peronista sin antecedentes de gestión político- partidaria	Intendente 1987 Senador provincial 1989 y 1993
	General Paz	Juan Carlos Veramendi	1947	Comerciante. Ex obrero	Delegado UOM en la fábrica Jeppener (Brandsen)	Intendente en 1987 Diputado provincial 1991

Hipólito Yrigoyen	Osvaldo Martín Arpígiani	1950	Martillero público	Militante peronista, hijo del intendente que se desempeñó entre 1973-1976	Intendente en 1987 y 1991
Quinta Necochea	Domingo José Taraborelli	1942	abogado	fundador de la Asociación de Abogados de Necochea, secretario de la Federación de Asociaciones de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Entre 1975 y 1977 fue asesor letrado del Ministerio de Trabajo de la Nación, Delegación Necochea.	Intendente 1987
Partido de la Costa	Juan de Jesús	1942	Médico cirujano	S/A	Intendente 1987 y 1991
Sexta González Chaves	José Luis Vissani	1929	Productor rural	Concejal en 1965 Falleció en el ejercicio de la gestión	Intendente 1987 y 1991
Monte Hermoso	Rodolfo Majuf	1919	empresario	Candidato a intendente en Coronel Dorrego en 1973	Concejal 1987
Guaminí	Miguel Ángel García Mérida	1945	escribano	S/A	Intendente en 1987 y 1991

Fuente: elaboración propia a partir de registros hemerográficos, testimonios orales y publicaciones digitales.

ARTÍCULOS

Marcilese. El peronismo en los espacios comunales y seccionales bonaerenses frente a las elecciones generales de...

Mientras que en los cuatro casos en los que el peronismo se impuso localmente proponiendo a un exjefe de gobierno, los candidatos fueron Eduardo Duhalde (Lomas de Zamora), luego gobernador bonaerense y Manuel Quindimil (Lanús), histórico dirigente del peronismo se la zona sur del GBA, al igual que figura central en el proceso de normalización partidaria del PJ. Los restantes fueron dirigentes con un fuerte arraigo en el peronismo de sus comunidades; se trata de Julio César Gioscio²⁹ y Alfredo Ramón Viviant³⁰, electos en los municipios de Mercedes y San Fernando, respectivamente. Las trayectorias de estos últimos se iniciaron en el primer peronismo, siendo electos por el neoperonista Unión Popular en la fallida elección de 1962; una situación que se reiteró en 1973, cuando sí pudieron asumir los ejecutivos locales.

En contraste, al menos el 60 % de los candidatos a intendente presentados por el peronismo no acreditaban haber desempeñado cargos electivos locales (concejales o intendentes) ni de gestión con antelación a su nominación, un dato que permite inferir un alto nivel de renovación del personal político al momento de definirse las candidaturas a los ejecutivos municipales. Esto no implica que hayan sido personas carentes de experiencia político-partidaria, sino que, de haber desempeñado alguna función, esta presentó un carácter secundario dentro de la dirigencia de sus localidades. Una alternativa sobre la cual no fue posible establecer definiciones concluyentes, en virtud del escaso desarrollo que presentan los estudios de caso sobre una parte sustancial de los distritos bonaerenses. Del mismo modo, resulta escasa la representación de dirigentes vinculados a las estructuras gremiales, tanto de las 62 Organizaciones Peronistas como de gremios locales, una tendencia que difiere de lo ocurrido con el armado de las listas legislativas de orden seccional o provincial.

Como se mencionó, el peronismo tuvo un desempeño exitoso en el plano municipal en solo 29 distritos, quince de los cuales pertenecientes a la 1.^º y 3.^º sección electoral, zonas tradicionalmente afines con el perfil histórico del voto peronista, mientras que los catorce restantes se distribuyeron por el resto del territorio bonaerense. Entre ellos, algunos municipios con perfil industrial y, por lo tanto, emparentados con el voto obrero afín al peronismo, como San Nicolás, Ramallo o Bragado. Sin embargo, los restantes casos de este grupo presentaban un carácter diferente, tal es el caso de Capitán Sarmiento, General Paz, Hipólito Yrigoyen, González Chaves, Guaminí o Necochea, o distritos de reciente creación, como el Municipio de la Costa o Monte Hermoso. Esto equivale a decir que, si bien una parte significativa de las comunas en las que el peronismo se impuso localmente pertenecen a secciones tradicionalmente afines a esa fuerza política, en otros casos, se constató un desempeño similar en municipios que respondían a un perfil socio económico ligado a las actividades terciarias o agrícola-ganaderas. En estos casos, es posible relacionar el mejor desempeño de los candidatos peronistas con la disminución en la polarización, que hace que “al haber mayor dispersión de votos, se

por la fórmula presidencial peronista compuesta por Italo Luder y Deolindo Bittel.

²⁹ Respecto a la trayectoria del intendente Gioscio consultar <https://noticiasmercedinas.com/site/2024/07/24/julio-gioscio-era-una-persona-con-mucha-decision-politica/>

³⁰ La trayectoria del intendente Viviant fue recuperada en <https://intranet.hcdiputados-ba.gov.ar/diarios/diario12510.pdf>

posibilite el triunfo peronista”, según señala el trabajo de Maronese *et al.* sobre el tema (1985, p. 128). Esto permitió que en 17 comunas el peronismo se impusiera localmente, a pesar de ser derrotado en los restantes niveles. De las otras doce municipalidades en la que ganó, 11 pertenecían a la 1.^o y 3.^o, a las que se sumó el pequeño municipio de Hipólito Yrigoyen³¹; el peronismo se impuso para todos los cargos. Esta disparidad en los resultados supone que en el primer grupo el resultado respondió al carácter competitivo de los candidatos, en tanto que en el segundo grupo la victoria respondió a una mayor fortaleza del voto peronista en las respectivas localidades.

En lo referido a las carreras políticas de los candidatos, esta aproximación se limitará a considerar en profundidad solo los casos de los candidatos del PJ que resultaron electos, una determinación que se originó, como se mencionó con antelación, en la mayor disponibilidad de información acerca de sus trayectorias. En el análisis de sus carreras se procurará establecer cuáles fueron sus “formas de entrada a la política” (Offerle, 1996); es decir, la participación en qué espacios o el ejercicio de cuáles funciones resultaron prestigiantes para los candidatos. En relación con este aspecto, es posible establecer algunos rasgos compartidos. Un primer aspecto que se puede advertir resalta que el 50 % eran profesionales, en su mayoría médicos y abogados. Mientras que el 30 % eran comerciantes o empresarios que desarrollaban una actividad productiva, en algunos casos, en relación con el negocio agropecuario. Es decir, personas que, por el ejercicio de sus funciones, son conocidas en la totalidad del distrito que buscan representar, por lo que cuentan con “ascendencia” sobre sus comunidades.

Por el contrario, la relación con la esfera gremial se limita a un docente de nivel secundario que al mismo tiempo se desempeñaba como dirigente de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB), a un sindicalista del SMATA y a un abogado laboralista vinculado a la UOM. Esta descripción permite advertir la escasa presencia de candidatos vinculadas a la actividad sindical, que sí se puede constatar en la integración de las listas legislativas.

De todos ellos, 16 presentaban antecedentes de gestión en el plano local (55 %), donde se desempeñaron como intendentes, secretarios municipales concejales, o bien en funciones dentro de organismos administrativos pertenecientes al estado bonaerense o nacional. Una proporción levemente mayor a la del conjunto de los candidatos que el peronismo presentó para disputar los gobiernos comunales en el territorio bonaerense. Esta continuidad permite advertir cómo, a pesar de la violenta acción represiva, así como de la suspensión de la vida partidaria, en una parte sustancial de los casos considerados, los dirigentes continuaron con sus carreras políticas que, en una amplia proporción, se extendieron durante la etapa subsiguiente. Esa situación se puede corroborar en la trayectoria de 18 de los intendentes considerados: en 1987, cuando culminaron su mandato, 14 resultaron reelectos; una proporción que duplica el promedio que presenta el conjunto de los intendentes bonaerenses en la etapa 1983-2015, que solo en el 21 % de

³¹ En Hipólito Yrigoyen, el candidato a intendente fue Osvaldo Martín Arpigiani, hijo del intendente del mismo nombre que se desempeñó entre 1973 y 1976. Fue reelecto en 1987, mientras que en 1991 cuando resultó electo diputado provincial quien volvió a conducir el ejecutivo local fue su padre.

los casos fueron reelegidos para un segundo mandato (Rotman y Varetto, 2017, p. 86). La continuidad en la función pública se manifestó también en otros cinco casos de un rango superior, cuando fueron designados como legisladores 3 nacionales y 2 provinciales, mientras que a la inversa se constató que solo un exintendente al culminar su gestión pasó a ocupar una concejalía. Otros cuatro dirigentes ocuparon funciones con posterioridad al final de su mandato, tres en cargos electivos y uno como funcionario provincial. De los restantes dirigentes, dos fallecieron en el ejercicio de la función y dos fueron destituidos, como consecuencia de tensiones internas entre facciones del oficialismo. En solo un caso, el funcionario al culminar su mandato se alejó de la actividad política. Es decir que, en una amplia proporción, los dirigentes peronistas que se impusieron en sus distritos en 1983 mantuvieron posiciones centrales dentro del personal político de sus distritos y, en algunos casos, proyectaron sus carreras hacia una escala seccional o nacional, una opción que posibilitó la mejor performance electoral provincial y nacional del justicialismo (Rotman y Varetto, 2017). Asimismo, cabe destacar que, a diferencia de los momentos electorales posteriores, en ese año, los comicios internos constituyeron un espacio de construcción de legitimidad para los candidatos, en un contexto carente de las tensiones que generan las reelecciones de los dirigentes en funciones. Siendo este último un aspecto de cierta importancia en el escenario bonaerense, un ámbito que se caracterizará a partir del regreso de la democracia por presentar una tasa de permanencia alta en el caso de los intendentes (Rotman y Varetto, 2017, p. 88).

En lo que respecta a la edad, el conjunto de intendentes electos por el peronismo promedió los 48 años, una referencia que no es posible comparar con otros conjuntos de mandatarios locales, en función de la ausencia de estudios de carácter integral sobre el personal político municipal en territorio bonaerense³². Dicha evidencia permite advertir que los dirigentes en cuestión en su mayoría no habían tenido un rol significativo durante el primer peronismo, y que su experiencia política se había desarrollado en la etapa que transcurre entre la proscripción y el convulsionado escenario de los años 70. En solo dos casos el ingreso a la actividad política se había dado durante la dictadura, a partir de la militancia universitaria, mientras que —en relación con cinco de los dirigentes electos— no fue posible acreditar antecedentes partidarios o de gestión. Entre ellos, figuran tres jóvenes profesionales universitarios cuyas edades no superaban los 40 años, por lo que es posible suponer que se sumaron al peronismo en el marco preelectoral de 1983.

Si bien el conjunto de casos considerados apenas representa una cuarta parte de los distritos bonaerenses, constituye una muestra significativa de la totalidad del distrito. En tal sentido, es factible suponer que la presencia sindical, advertida en la integración del personal político que conforma las listas legislativas, no se constata en los dirigentes seleccionados para disputar los ejecutivos municipales. En ese plano, son personas que detentan capitales vinculados a la notabilidad tradicional quienes acceden a las candidaturas, en funciones ligadas al ejercicio de profesiones liberales como la abogacía o la práctica de la medicina; esta última asociada a roles asistenciales en espacios barriales

³² El único trabajo que se interesa por esa variable consideró un conjunto reducido de intendentes del GBA que se desempeñaron durante la década de 1990, cuyas edades promediaron 48 años (Andrade, 2023, p. 64), un rango similar al observado en el período considerado en este trabajo.

y asociativos. Del mismo modo, al observar las trayectorias previas de los dirigentes que resultaron electos, se puede advertir que no se trata de políticos que mantienen una relación ocasional con la actividad, sino que, por el contrario, se trata de individuos con experiencia en cargos electivos o de gestión, que se mantendrá en el tiempo, como se puede constatar al considerar la evolución posterior de sus trayectorias³³.

Trayectorias políticas y candidaturas seccionales en el peronismo bonaerense

En lo que concierne a la forma en que se determinó la integración de las listas de candidatos peronistas bonaerenses para desempeñar funciones legislativas, se dispone de un estudio referido a la conformación de la nómina a diputados nacionales realizado por Marcela Ferrari y Gabriela Closa. En él, las autoras advierten el predominio de dirigentes provenientes del sector sindical, al igual que de la Lista Azul representativa del *herminismo*, por sobre las restantes ramas y líneas internas del movimiento peronista bonaerense (2015, p. 36). Por el contrario, acerca de la integración de las listas legislativas seccionales, a diferencia de la etapa 1973-1976 (Ferrari y Pozzoni, 2014), no se cuenta con estudios que den cuenta de su conformación, las formas de reclutamiento ni las trayectorias del personal político que las formaron. Tomando en consideración esta vacancia en la producción historiográfica, en esta sección del trabajo se realizará una indagación inicial, procurando reconstruir tanto el proceso de selección como aspectos generales del perfil de los y las candidatas. Al respecto, resulta necesario anticipar las dificultades que esto presenta, en especial porque la propia legislatura bonaerense no cuenta con registros específicos de quienes la integraron, por lo que sus biografías se deben reconstruir mediante registros fragmentarios dispersos en la prensa comercial y la escasa documentación conservada por los archivos municipales.

En principio, resulta menester recordar que, si bien las nominaciones para los cargos parlamentarios no estaban en juego al realizarse las elecciones internas del PJ, en función de que su designación estaría a cargo del Congreso Partidario Provincial, sí los estaban las bancas legislativas seccionales y las postulaciones locales, que serían seleccionadas en forma directiva por los propios afiliados en una segunda instancia. Es por ello que, a lo largo del proceso electoral, las diversas listas se difundieron por los medios de prensa, junto con los nombres de los dirigentes que impulsaban a las intendencias, concejalías y cargos legislativos. Del mismo modo, los criterios en torno a la manera en que se debían componer las listas seccionales fueron un aspecto que comenzaron a negociar los jefes políticos locales y seccionales en vísperas de la interna. Una antelación que indica el interés de esos dirigentes por incidir en la selección de quienes conformarían las listas legislativas, al mismo tiempo que negociaban ubicaciones en cargos de gestión

³³ En lo que respecta a la composición de los concejos deliberantes, la Ley Orgánica de las Municipalidades (Nº 6769/58) establecía la distribución de los concejales según el número de habitantes. Esta oscilaba entre aquellos municipios cuya población no superaba los cinco mil habitantes, por lo que elegían seis concejales, mientras que aquellos con más de doscientos mil habitantes seleccionaban a 24 concejales. Para la elección de 1983, el PJ presentó candidatos en la totalidad de los distritos, alcanzando 777 de los 1914 cargos de concejal en disputa, los restantes se distribuyeron entre el radicalismo (938) y un conjunto de partidos menores y fuerzas de alcance local (201).

ARTÍCULOS

Marcilese. El peronismo en los espacios comunales y seccionales bonaerenses frente a las elecciones generales de...

nacionales y provinciales, una vez que la elección se resolviese, como se esperaba, en favor del peronismo. Sin embargo, luego de la interna, el *herminismo* —que previamente se hizo con el control del proceso de reorganización partidario del PJ, a partir de una mayoría de congresales, así como de un manejo discrecional del proceso asambleario— reguló tanto la integración como las resoluciones del Congreso Partidario Provincial, aquel que tendría a su cargo la determinación de las candidaturas. Para ello, se resolvió en el Congreso Partidario Provincial que no sería el voto de los propios afiliados quien determinaría las nóminas de legisladores provinciales, sino una comisión *ad hoc*.

Esta se conformó con representantes de las diversas secciones (entre 3 y 7, según la cantidad de electores), los candidatos a gobernador y vice (Iglesias y Amerise), los miembros del recientemente electo Consejo Partidario Provincial y la Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial. Por lo tanto, si bien no se descartaba la representación seccional, esta se conformó sobre la base de los congresales que adherían al *herminismo*, un dato que corrobora el hecho de que, de los 648 congresales que participaron del encuentro inicial al momento de votar la integración del nuevo organismo, solo estaban presentes 348, luego de que aproximadamente 200 delegados del *cafierismo* se retiraran en la primera reunión y que otro centenar lo hiciera en las sucesivas sesiones. Por lo tanto, si bien aquella era una cantidad suficiente para los requerimientos del *quorum*, no resultaba representativa de la diversidad del peronismo bonaerense. Fue así como la integración del cuerpo que resolvería las candidaturas legislativas seccionales quedó a cargo de un conjunto de dirigentes que se referenciaban con el esquema de poder construido en torno a Herminio Iglesias³⁴.

Como se indicó precedentemente, el PJ solo obtuvo 37 diputados y 18 senadores en la elección del 30 de octubre de 1983, en función de la derrota que experimentó frente al radicalismo en todos los niveles. De todos ellos, solo tres legisladores contaban con experiencia en ese rol, se trató de los diputados José Nélson Rizzo (5.º sección), dirigente del gremio de FOETRA (telefónicos) y del abogado Carlos Castro (3.º sección) del municipio de Brandsen. En tanto, que en la cámara alta ingresó Ricardo Licatti (6.º sección) de la rama política de Daireux.

De los restantes legisladores electos, 20 se habían desempeñado como concejales titulares o suplentes, secretarios de gobierno de orden local o intendentes, al igual que en funciones tales como asesor legislativo o secretario parlamentario en el senado bonaerense, o bien en cargos partidarios. En algunos casos las trayectorias se remontaban a 1965, cuando el peronismo en tiempos de proscripción se presentó con la denominación de Unión Popular, obteniendo un número importante de cargos en los concejos deliberantes municipales. Asimismo, en 7 casos se pudo establecer que los legisladores presentaban una trayectoria relacionada con la actividad gremial. En función de lo antes mencionado, se puede concluir que aproximadamente la mitad de los legisladores electos por el peronismo, en octubre de 1983, contaban con antecedentes en funciones políticas o

³⁴ Expediente Año 1971, Letra S, Quinto Cuerpo. Juzgado Federal N° 1. Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Folios 2897-2898, en ello se reproduce el acta N.º 2 del Congreso Provincial del Partido Justicialista, correspondiente a la sesión del 26 de agosto de 1983.

gremiales de diversa importancia, una proporción superior a la que presentaban aquellos candidatos que el peronismo presentó en los espacios comunales. Una diferencia que supone la presencia de sucesivos escalones de un *cursus honorum* en la carrera política de los dirigentes, articulados en torno de una “...sucesión de realizaciones, de posiciones, de responsabilidades” (Offerle, 2011, p. 88), al mismo tiempo que la presencia de saberes y capacidades aprendidas en el desempeño práctico de la actividad política.

Respecto del grado de injerencia que el *herminismo* asumió en la nominación de los candidatos legislativos provinciales, no se pueden establecer conclusiones definitivas sin contar con estudios específicos que reconstruyan lo ocurrido en el conjunto de los espacios seccionales. En el caso de la sexta sección electoral, se pudo constatar que su influencia resultó determinante, al ser referentes de ese sector quienes ocuparon los lugares principales en la integración de las listas de candidatos. La nómina de candidatos a diputados provinciales la encabezó un referente gremial de la Lista Azul, radicado poco antes en un distrito poco relevante de la sección, Lucio Otegui, que desplazó a los dirigentes de Bahía Blanca, principal localidad de la zona, alineados con el *cafierismo*. En ese proceso resultó central la injerencia que el sindicalista del gremio de URGARA, Roberto Ponce, tenía en la conducción de la línea interna liderada por Iglesias. Su trayectoria presentaba antecedentes articulados con el gremialismo bahiense y el accionar de la Triple A, al igual que fluidas vinculaciones con principales dirigentes gremiales nacionales, una posición que explica su inclusión en la lista de parlamentarios bonaerenses (Zapata y Gutiérrez Agüero, 2017).

Por su parte, en la cuarta sección predominaron, en las nóminas de candidatos legislativos, dirigentes con antecedentes en cargos electivos locales, entre ellos, dos intendentes cuyas trayectorias se remontaban al primer peronismo. Se puede inferir entonces una situación diferente a la observada en la sexta sección, al advertirse la primacía de un criterio territorial, como factor determinante al momento de integrar las listas y con una presencia mayoritaria de referentes de la rama política.

En relación con las secciones restantes, la presencia de miembros de la comisión que se integró para dirimir las candidaturas seccionales —como candidatos en los primeros lugares de las listas, aportados por el *herminismo* en su mayoría— permite suponer que la injerencia de la Lista Azul constituyó un factor que influyó en el armado de las nóminas en otras secciones de la provincia. No obstante, para darle un carácter definitivo a esta presunción, sería necesario evaluar la manera en que el proceso de selección se desarrolló en cada sección en función de la dinámica interna que asumió el peronismo.

La participación femenina en la integración de las candidaturas

En los espacios de representación política, al igual que en las estructuras partidarias, la desigualdad de género ha sido un rasgo de la dinámica democrática argentina, tanto en orden nacional como en los espacios provinciales. No siendo la provincia de Buenos Aires, ni el proceso de reorganización de los partidos políticos en vísperas de las elecciones general de 1983, una excepción a esta regla. En relación con lo anterior, parece necesario recordar que durante el primer peronismo la participación

política femenina estuvo atravesada por profundos cambios, que permitieron a las mujeres asumir posiciones y roles que con antelación habían sido estrictamente masculinos (Barry, 2021). Esta tendencia se manifestó en la integración de listas legislativas que, a partir de 1951, el peronismo presentó para las elecciones parlamentarias de orden nacional y provincial, así como en las convenciones constituyentes.

Luego de 1955, esta situación se mantuvo, primero en las acciones vinculadas a la resistencia y después a través de los sucesivos procesos de institucionalización partidaria que el peronismo emprendió, algunos de los cuales culminaron en una participación electoral efectiva. En ese marco, la participación femenina en territorio bonaerense fue influida por dos particularidades que, si bien no se contraponen, tampoco asumen el mismo desarrollo. En el armado de las listas legislativas de orden seccional o distrital, la integración de mujeres fue limitada, sin alcanzar los niveles de la etapa 1951-1955. Mientras que en el plano local las sucesivas conformaciones de las listas municipales revelaron un incremento progresivo en el número de candidatas, en especial, en las elecciones legislativas de 1965, donde el peronismo participa con el sello de Unión Popular (Gorza, 2022; Marcilese, 2023b, pp. 94-97).

En 1983, en los diversos distritos bonaerenses se reconstituyó la rama femenina por medio de comisiones y centros, aunque sin alcanzar el grado de desarrollo que había asumido con antelación. Su incidencia en la dinámica interna del peronismo se vio afectada por las pugnas entre los sectores políticos y sindicales, al igual que entre las diversas facciones que disputaban la dirección del PJ en su momento de reconstitución. En ese marco el rol de la dirigencia femenina fue secundario y la única mujer que asumió cierto protagonismo fue María Estela Martínez de Perón, en su condición de viuda del general Perón y última presidenta en ejercicio. Este escenario tuvo una influencia significativa en la integración de las candidaturas que el peronismo presentó para las elecciones generales de 1983, siendo la conformación de las listas legislativas el hecho que mejor refleja esta situación. La lista de diputados nacionales bonaerenses no incluyó mujeres, mientras que en 1973 fueron 6 las designadas frente a 33 hombres. En tal sentido, a pesar del rol asumido por las mujeres en el proceso electoral, al igual que en los organismos de derechos humanos, su participación en la Cámara de Diputados de la Nación “Entre 1983 y 1989 [...] no alcanzó siquiera el 5 % de las bancas y las mujeres tampoco integraron las estructuras de conducción de los partidos políticos mayoritarios (UCR y PJ)”, como señala un estudio sobre la participación legislativa femenina (Marx *et al.*, 2007).

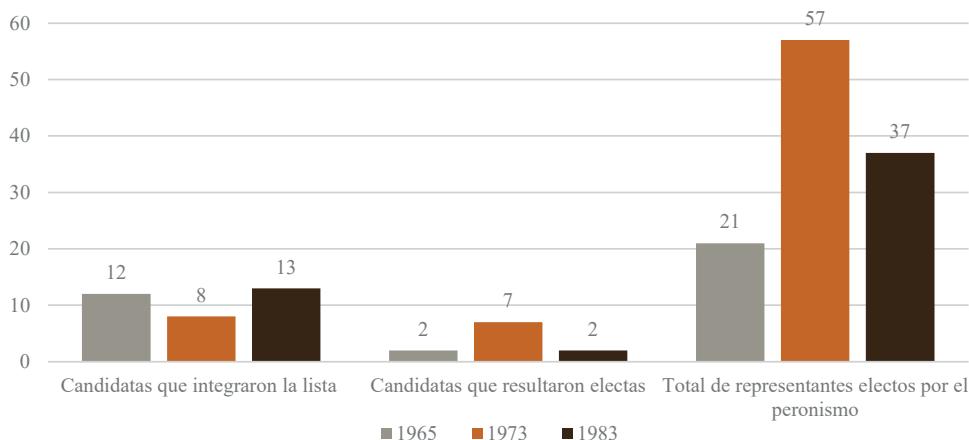
Un carácter similar presentaron las composiciones de las nóminas seccionales a las cámaras bonaerenses que —si bien incorporaron mujeres a las listas, incluso en una proporción mayor a 1973— lo hicieron en posiciones alejadas de los primeros lugares y, por lo tanto, con escasas posibilidades de ingresar a la gestión. Fue así como solo resultaron electas dos diputadas (María Eva Esperón, de Vicente López, 1.^o sección, y Aida Cuezzo, de Lanús 3.^o sección³⁵) y una senadora (Josefina Ruffi, de Avellaneda 3.^o sección)³⁶. Esto permite reconocer cómo, al integrarse la comisión encargada de resolver

³⁵ Aida Cuezzo fue concejal por el neoperonista Unión Popular entre 1965-1966 por el distrito de Lanús.

³⁶ Ver artículo marcela Ferrari en estudios sociales

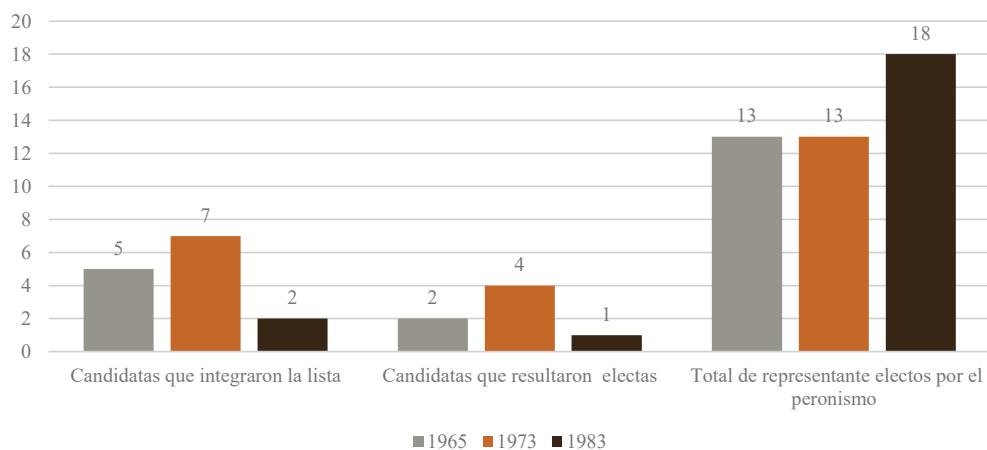
las candidaturas legislativas provinciales, la recomendación efectuada por el congresal en torno a que “...se invite a dicha comisión a cumplir el cometido manteniendo el sentido movimientista del peronismo”³⁷, por el cual debía brindarse representación a las tres ramas, no fue tenida en cuenta al momento de la selección.

Gráfico 1. Representación femenina en la lista de diputado/as provinciales bonaerenses del peronismo



Fuente: <https://www.juntaelectoral.gba.gov.ar>

Gráfico 2. Representación femenina en la lista de senadore/as provinciales bonaerenses del peronismo



Fuente: <https://www.juntaelectoral.gba.gov.ar>

³⁷ Expediente Año 1971, Letra S, Quinto Cuerpo. Juzgado Federal N° 1. Secretaría Electoral de la Provincia de Buenos Aires, Folio 2898.

ARTÍCULOS

Marcilese. El peronismo en los espacios comunales y seccionales bonaerenses frente a las elecciones generales de...

Por el contrario, a nivel municipal, la participación femenina resultó más significativa. En 1983, ingresaron a los concejos deliberantes 75 mujeres, electas en 54 comunas diferentes, una cantidad similar a la que peronismo presentó con motivo de la elección de 1973; sin embargo, en esa oportunidad, el peronismo no participó con candidatos propios en 20 municipios. Lo que equivale a decir que, de haberlo hecho, el número total de representantes hubiese sido mayor; un dato que permite inferir que la participación femenina peronista en 1983 fue proporcionalmente menor a la alcanzada diez años antes, pero superior a la que presentó en las instancias legislativas seccionales³⁸.

La integración de las listas del PJ permite observar cómo en algunos distritos la incorporación de mujeres se hizo en función de la representación por tercios; un principio con una larga tradición en la cultura política del peronismo, que suponía el ordenamiento intercalado de un representante de la rama masculina, del movimiento obrero y de la rama femenina al momento de conformar las candidaturas. Esta modalidad, implicaba integrar una mujer en una posición no mayor al cuarto lugar de la lista, es decir una ubicación que aun en los distritos con menos representación de concejales (seis) brindaba una posibilidad efectiva de resultar electo. Una expectativa acorde con el escenario bipartidista que presentaron las elecciones de 1983, que avizoraba una distribución equilibrada de las bancas. Sin embargo, esta modalidad no se aplicó en la totalidad de los municipios, sino solo en una parte minoritaria de las comunas, afectando las oportunidades de las candidatas mujeres de resultar electas, en función de que los lugares que les asignaron carecían de posibilidades efectivas de alcanzar una banca, aun cuando el escenario electoral hubiese sido favorable al peronismo.

Por su parte, la selección de las candidaturas a intendente reveló un rasgo innovador en esta oportunidad, a partir de la inclusión de dos mujeres. Fue el caso de María Susana Farias (Ortiz, 2002, p. 386), una dirigente con una larga trayectoria en la docencia y esposa del exdiputado provincial José Castro, que se presentó como candidata en el distrito de Brandsen, y de María Juana Acosta³⁹, también docente, quien intervino en el distrito de Maipú, sin contar con antecedentes en el peronismo. Si bien fueron solo dos ejemplos, estos se dieron en distritos rurales alejados del GBA, el área donde tradicionalmente la participación femenina había alcanzado un mayor desarrollo. Su inclusión permite reconocer cómo en la práctica el ingreso de mujeres a la actividad política presentaba, en los espacios locales, una legitimidad que no se aprecia en otros niveles. En el mismo sentido, se puede considerar lo ocurrido en las comunas de Castelli y Tornquist, donde una representante de la rama femenina encabezó la lista de concejales. Fue el caso de Elvira Contreras⁴⁰ y de la maestra Haydee de Larena⁴¹,

³⁸ Esta proporción resultó mayor a la que se observa en el radicalismo, que si bien obtuvo más cantidad de concejales (938), solo 53 fueron mujeres, distribuidas en 43 municipios.

³⁹ Municipalidad de Maipú (2021). Mujeres Maipuenses en la participación política al retorno de la Democracia – Entrevista a María Juana Acosta. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=3bAIWxR5HY8>.

⁴⁰ Elvira Contreras era una dirigente del primer peronismo, cuando ofició como delegada interventora del Partido Peronista Femenino en Chascomús, localidad cercana a Castelli. Fue reelecta como concejal en 1987 y, cuando el intendente en funciones Moises Fontela renunció para iniciar su mandato como legislador, asumió la intendencia de Castelli.

⁴¹ Era esposa del médico Gilberto Natali, dirigente peronista y candidato a intendente en Tornquist por

respectivamente. Una posición que ubicaba a quien resultara electo en el primer lugar del orden sucesorio, en caso de renuncia o licencia del intendente, al mismo tiempo que resultaba usual que fuera designado para presidir el concejo deliberante.

En suma, si bien la distribución de los cargos legislativos no respondió a las aspiraciones del sector renovador —representado en la provincia de Buenos Aires por el *cafierismo*, que pretendía que el PJ reflejara el equilibrio de las tres ramas del movimiento (Ferrari, 2009, p. 105)—, la presencia de mujeres en los espacios locales mantuvo las proporciones alcanzadas en la década de 1970. No así en los espacios legislativos, nacionales y provinciales, donde su presencia en las listas mostró un franco retroceso.

Consideraciones finales

El objetivo de este trabajo es contribuir al conocimiento del funcionamiento del peronismo desde una escala subnacional, en el contexto de la restauración democrática posterior a la última dictadura militar. En este sentido, la investigación se centró en analizar las prácticas que regularon la selección de las candidaturas presentadas por el peronismo en la provincia de Buenos Aires, con motivo de las elecciones del 30 de octubre de 1983, así como también el proceso interno partidario llevado a cabo en agosto de ese mismo año. Asimismo, el estudio buscó aportar al conocimiento sobre el personal político peronista que integró las listas del Partido Justicialista en distintos niveles, prestando especial atención a las trayectorias de quienes fueron postulados en el ámbito municipal.

En relación con estos temas, la revisión bibliográfica evidenció una escasa producción historiográfica sobre la dinámica política en el plano local y seccional bonaerense durante el proceso electoral de 1983. Este trabajo se propone, en parte, superar esa limitación, articulándose con una línea historiográfica interesada en examinar el funcionamiento de los partidos políticos desde escalas de análisis menos exploradas hasta ahora.

Respecto a las normas internas que rigieron la nominación de candidatos, se observó la imposición de un modelo centralizado que limitó la participación de los afiliados. El modelo mixto (directo-indirecto) previsto por la carta orgánica partidaria no se aplicó. Los cargos municipales fueron seleccionados por los consejos locales, mientras que para constituir las listas legislativos provinciales y nacionales, se adoptaron resoluciones extraordinarias emanadas del Congreso Partidario Provincial, promovidas por la facción *herminista*, con el objetivo de controlar el proceso. Como resultado, las nóminas de candidatos parlamentarios —tanto nacionales como bonaerenses— fueron integradas mayoritariamente por dirigentes políticos y sindicales afines a dicho sector. En el caso de las candidaturas seccionales bonaerenses, los registros disponibles no permiten identificar un patrón uniforme ni un perfil claro de los postulantes, lo que dificulta llegar a conclusiones definitivas.

Esta modalidad de selección implicó que el resultado de las internas partidarias solo se respetara en el ámbito local. En los niveles seccional y provincial, prevaleció la decisión del *herminismo*, que, si bien había triunfado en la interna, no permitió la incorporación de candidatos de las líneas minoritarias del peronismo, a pesar de que la normativa partidaria contemplaba esa posibilidad. Es razonable suponer que esta exclusión debilitó el compromiso de los sectores desplazados con las candidaturas oficiales en la elección general, lo que pudo haber influido negativamente en el desempeño electoral del peronismo.

En el plano municipal, al igual que en los niveles nacional y provincial, los candidatos del peronismo fueron derrotados en la mayoría de los distritos, incluyendo municipios del primer y segundo cordón del Gran Buenos Aires, tradicionalmente afines a esa fuerza política. Se realizó una primera aproximación a las trayectorias de los candidatos, observándose que solo una tercera parte contaba con experiencia previa en cargos electivos municipales o provinciales, lo que sugiere una renovación significativa entre los postulantes. En particular, la reconstrucción se enfocó en un grupo de candidatos a intendente que resultaron electos en sus respectivos distritos.

A partir del análisis de un conjunto heterogéneo de fuentes, fue posible rastrear las trayectorias y carreras políticas de estos intendentes, constatándose un predominio de figuras asociadas a la notabilidad tradicional, con antecedentes en profesiones liberales o en actividades comerciales y productivas. Se trata de dirigentes que disponían de atributos personales, redes sociales o recursos económicos —los llamados “capitales personales” (Offerle, 2004, p. 63)—, lo que les brindó ventajas al momento de conformar las listas comunales. En contraste, la presencia de dirigentes con origen gremial fue excepcional en este nivel, aunque sí fue común entre los legisladores provinciales y seccionales electos por el peronismo.

En suma, el análisis de las prácticas de selección de candidaturas y de las trayectorias del personal político peronista en la provincia de Buenos Aires, en vísperas de las elecciones de 1983, ofrece un aporte para comprender una cultura política en transición entre las formas del peronismo ortodoxo y las expresiones iniciales de la renovación.

Referencias bibliográficas

- Aelo, O. (2010). Las configuraciones provinciales del peronismo. Actores y prácticas políticas, 1945-1955. Buenos Aires: Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires.
- Aelo, O. (2012). El peronismo en la provincia de Buenos Aires, 1946-1955. Caseros: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Aelo, O. (2020). “Los que seleccionan (y los seleccionados). Una aproximación a los diputados nacionales peronistas por la provincia de Buenos Aires entre 1946 y 1955”. *Quinto Sol*, 24(1). ISSN: 0329-2665; e-ISSN: 1851-2879.
- Alonso, P. (2009). “El Partido Autonomista y las élites políticas en la Argentina de fin del siglo XIX”. *Anuario IEHS*, 24, 369-388. ISSN: 0326-9671; e-ISSN 2524-9339.

- Andrade, G. (2023). “¿Alternancia de partidos o de élite? Un análisis de los/as intendentes/as de los cinco municipios del Gran Buenos Aires con mayor alternancia partidaria entre 1999 y 2019”. *Pilquén*, 26(3), 56-79. E-ISSN: 1851-3123.
- Antúnez, D. (2015). “El peronismo en los municipios bonaerense, 1973-1976”. *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*, 2(1), 84-121. E-ISSN: 2362-4752.
- Archenti, N. & Albaine, L. (2012). “Las mujeres en los gobiernos locales. Argentina, 2007-2011”. *Revista SAAP. Publicación de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*, 6(2), 227-247. ISSN: 1666-7883; e-ISSN 1853-1970.
- Barry, C. (2021). “Chicas de provincias argentinas: notas sobre la inclusión y representación femenina en legislaturas y convenciones constituyentes entre 1951 y 1955”. *Quinto Sol*, 25(1). ISSN: 0329-2665; e-ISSN: 1851-2879.
- Bonaudo, M. (2006). “La restitución de lo político. Mirando a los historiadores reflexionar sobre la construcción de la comunidad política en la República Posible (Argentina 1956-1912)”. *L'Ordinaire Latino-Américain*, 203-204, 3-57. ISSN: 2273-0095
- Bragoni, B., Miguez, E. & Paz, G. (2023). La dirigencia política argentina. De la organización nacional al centenario. Buenos Aires: Edhsa.
- Caminotti, M., Rotman, S. & Carlos V. (2011). “Carreras políticas y oportunidades ‘generizadas’ en la provincia de Buenos Aires, Argentina (1983-2007)”. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 16(2), 191-221. ISSN: 1515-209X.
- Caminotti, M., Page, M. & Zárate, S. (2019). “Mujeres en la política local. Cuotas, paridad y representación descriptiva en la Provincia de Buenos Aires, Argentina”. En A. L. Rodríguez Gustá (ed.), *Marchas y contramarchas en las políticas locales de género: dinámicas territoriales y ciudadanía de las mujeres en América Latina*, (pp. 257-286). Buenos Aires: CLACSO.
- Canelo, P (2011). “Acerca de la construcción de carreras políticas en la Argentina. Los senadores nacionales en 1973, 1983 y 1989”. *Polhis*, 4(7), 140-153. ISSN: 1853-7723.
- Canelo, P. & Kryskowski, J. P. (2021). “‘Una nueva clase dirigente’. Los intendentes bonaerenses durante el Proceso de Reorganización Nacional en Argentina”. Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*, 25(71), 195-212. ISSN: 1390-1249; e-ISSN: 1390-8065.
- Canton, D. (1966). El parlamento argentino en épocas de cambio: 1890, 1916 y 1946. Buenos Aires: Instituto Di Tella.
- De Luca, M., Jones, M. & Tula, M. I. (2002). “Back rooms or ballot boxes? Candidate Nomination in Argentina”. *Comparative Political Studies*, 35(4), 413-436. ISSN: 0010-4140; e-ISSN: 1552-3829.
- Ferrari, M. (2008). Los políticos en la república radical. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Ferrari, M. (2009). “Entre la reorganización y la derrota. El peronismo bonaerense en vísperas de las elecciones de 1983”. *Estudios Sociales*, 37(1), 97-125. ISSN: 0327-4934; e-ISSN: 2250-6950.
- Ferrari, M. (2022). “Gobierno, partidos y coaliciones. Provincia de Buenos Aires 1983-2001”. *Anuario IEHS*, 37(1), 221-242. ISSN: 0326-9671; e-ISSN: 2524-9339.

ARTÍCULOS

Marcilese. El peronismo en los espacios comunales y seccionales bonaerenses frente a las elecciones generales de...

- Ferrari, M. & Pozzoni, M. (2014). “Tensiones y conflictos en el peronismo: un análisis a través de la Legislatura bonaerense, 1973-1976”. *Cahiers des Amériques latines*, 75. E-ISSN: 2268-4247.
- Ferrari, M. & Closa, G. (2015). “Los partidos políticos mayoritarios durante la reconstrucción democrática. Córdoba y Buenos Aires, 1982-1991”. En M. Ferrari & M. Gordillo (comps.), *La reconstrucción democrática en clave provincial*, (pp. 29-64). Rosario: Prohistoria.
- Grosso, A. (2024). En democracia, Ienco intendente: Historia de Bragado. Córdoba: Tinta Libre.
- Gorza, A. (2022). “Mujeres peronistas en el Congreso de la Nación (1965-1966)”. En L. Bolla (ed.). *Caleidoscopio del género: nuevas miradas desde las ciencias sociales*, (pp. 71-96). Temperley: Tren en Movimiento.
- Ladeuix, J. I. (2021). “Los conflictos intraperonistas a ras de suelo. Las destituciones de intendentes en la provincia de Buenos Aires (1973-1976)”. *Cuadernos del Sur - Historia*, 50, 182-202. ISSN: 1668-7604; e-ISSN: 2362-2997.
- Levitsky, S. (2003). La transformación del justicialismo. Del partido sindical al partido clientelista 1983-1999. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Lodola, G. (2009). “La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil”. *Desarrollo Económico*, 49(194). E-ISSN: 1853-8185.
- Marcilese, J. (2023a). El peronismo de la sexta sección electoral bonaerense en tiempos de reorganización (1982-1983): actores y prácticas políticas. *Revista De Historia*, 24, 158-182. ISSN: 0327-4233; e-ISSN: 2591-3190.
- Marcilese, J. (2023b). El peronismo en tiempos de incertidumbre. Buenos Aires: GEU-EUDEM.
- Maronese, L., Cafiero de Nazar, A. & Waisman, V. (1985). El voto peronista '83. Perfil electoral y causas de la derrota. Buenos Aires: El Cid Editor.
- Marx, J., Borner, J. & Caminotti, M. (2007). Las legisladoras. Cupos de género y política en Argentina y Brasil. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Offerle, M. (1996). “Entrées en politique”. *Politix*, 9 (35), 3-5. ISSN: 1953-8286
- Offerlé, M. (2004). Los partidos políticos, Santiago: LOM ediciones.
- Offerle, M. (2011). “Los oficios, la profesión y la vocación de la política”. *Polhis*, 4(7), 84-99. ISSN: 1853-7723.
- Ollier, M. M. (2010). Atrapada sin salida. Buenos Aires en la política nacional (1916-2007). Buenos Aires: UNSAM edita.
- Ortiz, F. E. (2002). Historia de un pueblo. Brandsen y su gente, 1901-1982. Buenos Aires: Dunken.
- Ortiz de Rozas, V. (2011). “Las formas de reclutamiento del personal político, una vía de entrada al estudio del régimen político provincial. Santiago del Estero (1999-2009)”. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 1(1), 133-159. ISSN: 1853-9254.
- Porta, G. (2017). “Representación política y dinámica partidaria. Un análisis de los municipios del conurbano bonaerense (1983-2013)”. Tesis de Maestría, UNSAM.
- Prol, M. (2012). Estado, Movimiento y Partido Peronista. La ingeniería institucional en Santa Fe, 1943-1955. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Rotman, S. & Varetto, Gabriela, C. (2017). Carreras y ambición política a nivel subnacional. Análisis de las carreras políticas de los intendentes en la provincia de Buenos Aires (Argentina), 1983-2015. *Política / Revista de Ciencia Política*, 55(1), 65-98. ISSN: 0719-5338.
- Sabato, H. (2012). Historia de la Argentina, 1852-1890. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Salerno, A. & Cao, M. (2023). “Los intendentes electos en la provincia de Buenos Aires en 2015 y 2019: perfiles, reclutamiento y distribución por fuerza política”. *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*. 10(2), 60-78. E-ISSN: 2362-4752.
- Vommaro, G. (2015). “El mundo político del conurbano en la democracia reciente”. En G. Kessler (ed.), *El Gran Buenos Aires*, (pp.365-400). Buenos Aires: Edhsa; Gonner: UNIPE.
- Zapata, A. B. & Rodríguez Agüero, L. (2017). “Violencia paraestatal en Mendoza y Bahía Blanca (1973-1976). Un enfoque comparativo”. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. 4(7), 102-109. E-ISSN: 2362-2075.

